



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 62/2023

Montevideo, 22 de agosto de 2023.

INTENDENTE DEPARTAMENTAL SORIANO DIRECCIONES: Tránsito, Hacienda, Jurídica

Asunto: consecuencia declaratoria de restos vehiculares

La Intendencia presenta a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE (artículo 3 de la ley 18860), una solicitud de reempadronamiento de un vehículo que fue declarado “resto” por una empresa aseguradora.

Analizado el caso por la Sala de Abogados de la Comisión, se ratifica el informe de Jurídica de la Intendencia de Soriano, manteniéndose la condición de “restos irrecuperables” al vehículo objeto de este informe.

En SUMA: no se hace lugar a lo peticionado por el contribuyente, debiéndose por parte de la Intendencia de Soriano, dar de baja del padrón al vehículo inhabilitando sus matrículas así como su base de datos asociadas (código nacional, padrón y número de chasis).

Saluda atentamente.



Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes



Antecedentes **sucive**

CONVOCATORIA

Día jueves 10 de agosto de 2023 a la hora 14

ASUNTO 5

ASUNTO: La Intendencia de Soriano solicita instrucción sobre reempadronamiento de vehículo declarado “restos” por la aseguradora

CONSULTA: se solicita asesoramiento sobre gestión a realizar



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUCIVE

Artículo 3° de la Ley 18860

ASUNTO 14

Intendencia de Sotiano. Vehículo declarado por aseguradora como restos; facultad para reempadronar



Intendencia
de Soriano

EXPEDIENTE N° 856422

MERCEDES 10/11/2022

ARCHIVO N°

FECHA

OTROS

MERCEDES

ASUNTO

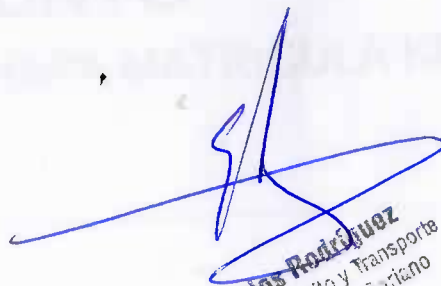
SUGO, ELVIS s/
ALTA DE VEHÍCULO MAT. KMA 4100 Y ADJUNTAR
EXPEDIENTES 659522 Y 610220.

Mercedes, 10 de Noviembre de 2022.

r. Intendente de Soriano.
Don. Guillermo Besozzi.
Presente.

De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Elvis Sugo en representación del Sr. Juan Antonio Quintero Menendez; alta del vehículo KMA4100 padrón 106730 cual fuera dado de Baja Total por Siniestro con numero de decreto 3584 de fecha 10/12/2020, dando cumplimiento por lo Informado por Porto Seguro con fecha 05/11/2020 (siniestro 2019 PAT 024057); donde reza que el vehículo de Referencia fue siniestrado con fecha 16/12/2019 quedando en estado Irrecuperable imposibilitado de circular de forma definitiva.

Por lo expuesto y según directivas del sucive no es posible acceder a lo planteado. Ante la insistencia del gestionante sugiero elevar dicha solicitud a la Comisión de Sucive para que informe al respecto.



Carlos Rodríguez
Director Tránsito y Transporte
Intendencia de Soriano





EXPEDIENTE Nº 659522

MERCEDES

02/09/2022

ARCHIVO Nº

FECHA

OTROS

MERCEDES

ASUNTO

SUGO, ELVIS s/LEVANTAR CHAPA MATRICULA KMA 4100 Y
TRANSFERENCIA.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



..... de de 20

Sr. Intendente Municipal de Soriano

Presente

El que suscribe, ELVIS AGUIAR
titular del documento de identidad 2.891.923.1, con domicilio real en
19 DE ABRIL 502
constituyendo domicilio en MORISNO
de nacionalidad URUGUAYA, de 42 años de edad, de
estado civil SOLTERO, ante Usted se presenta y solicita:

LEVANTAR CHAPA MATRÍCULA RMA 4000 Y
TRANSFERENCIA

[Handwritten signature]
Elvis Aguiar
DPP 533298

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

///-cedes, 10 de diciembre de 2020.-

VISTO:-El trámite e informes que anteceden, dispónese autorizar la exoneración del Tributo de Patente de Rodados y la baja total por siniestro del vehículo matrícula **KMA 4100**, padrón N° **106.730**, a partir del 16/12/2019, de acuerdo a lo establecido en R.I.M. Capítulo 2°, Sección I. Artículo 3 y Dto. 4.239/2013, debiendo previamente realizar transferencia por Título Inscripto a favor de Marta Adriana Bula Díaz C.I. 1.187.233-3, por los motivos expuestos. Insértese, notifíquese, tome conocimiento Departamento de Tránsito y Transporte y siga a sus efectos a División Impositiva.-

[Firma]
Esc. DANIEL GASTAN
SECRETARIO GENERAL
Intendencia de Soriano

GUILLERMO BESOZZI
Intendente de Soriano

ab

REGULADORA DE TRAMITES	
Mercedes, de de 20.....	
En la fecha notifico a.....	
para constancia firma	
<i>[Firma]</i>	Contrafirma.....
Funcionario.....	

REGULADORA DE TRAMITES	
Mercedes, de de 20.....	
En la fecha notifico a.....	
para constancia firma	
<i>[Firma]</i>	Contrafirma.....
Funcionario.....	

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES	
Recibido hoy:	
Pasa a:	
Funcionario/a.....	

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Firma]
Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

PORTO
SALUD

Montevideo, 5 de noviembre de 2020

de Tránsito
Municipal de Soriano
2019PAT024757

Seguro-Seguros del Uruguay S.A., con domicilio en Av. Ribaldon
número 2750 de la ciudad de Montevideo, asegurador del vehículo
marca Volkswagen, modelo Parati CL MI C/D, matrícula KMA4100,
número de placa 106730, chasis 9BWZZ374WT003077, motor UND145589, en
representación de nuestra asegurada y propietaria del vehículo María
Diana Bula Díaz con Cédula de Identidad 1.187.233-3; ante usted se
presenta y expone:

Que el vehículo de referencia fue siniestrado, con fecha 16 de
diciembre de 2019 quedando en estado irreparable imposibilitado de
circular de forma definitiva.

Por lo antes expuesto solicitamos a usted la baja total municipal y la
aceptación de la entrega de chapas y de libreta de identificación
municipal a partir de la fecha de que el mismo fue siniestrado.

Atentamente,

Departamento de Siniestros

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



TRIBUTOS

Tributos SUCIVE



ADMINISTRACIÓN GEOTRIBUTOS
Usuario: MARCIA BARBITTA (2982635-2) | Fecha: 30/08/22

- Padrones >
- Vehículos >
- Acciones >
- Escalas >
- Mant.Veh Migrados
- Generales >
- Convenios >
- Varios
- RUCM
- Consultas >
- Listados >

VEHÍCULOS



Id. 355196

Buscar

Descripción C.N:900453175 MATRÍCULA. KMA4100

Fecha valor 30/08/2022

Acción ----- Seleccionar -----



Id.	355196	C.N.	900453175
Estado	Baja BAJA DE VEHÍCULO		
Padrón	106730		
Escala	8383		
Marca	VOLKSWAGEN		
Categoría	A		
Revalor	1098000000871		
Motor	UND 145398		
Matrícula	KMA4100		

Provisorio?	No
Bloqueado?	06/02/1998
Ingreso	CAMIONETA RURAL # RURAL
Tipo	PARA TI CL MI C/D
Modelo	1998
Año	1998
Patente Anual	9.724,95
Chasis	9BWZZZ374WT003077
	<u>Ver mas...</u>

HProcAcciones

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

J. M. Alvarez
Joaquín Alvarez
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO

Consulta de Vehículos

Datos Atributos Historia Contribuyentes Notificaciones Observaciones DIV

Id. 355196

Código	Nombre Completo	Documento	Id. Relación	Fecha Ingreso
1549498	BULA DIAZ, MARTA ADRIANA	1187233-3	TITULAR	11/01/2021

Contribuyentes anteriores

Código	Contribuyente	Nombre Completo	Relación	Fecha Ingreso	Fecha Egreso
738698	ROCES LOPEZ OSCAR		TITULAR	/ /	27/02/13
1705384	CHERIZOLA DE LOS SANTOS, HUMBERTO MARIO		TITULAR	27/02/13	11/01/21

Salir

HConsVehiculosContribSuc

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

J. Joaquín Alvarez
Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

AUT/OK

DEROJO S.A.
RUT 213149320013
AV. DAMASO ANTONIO LARRAÑACA 3347
MONTEVIDEO
Tel. 2481 9312

e-Ticket
A 39071

22/08/2022
CONTADO

CONSUMO FINAL

MONEDA: UYU

Cliente
JUAN QUINTERO
GALILEO 1695

Inspección Vehicular

2.680,01

TOTAL 2.680,01



Cód. de Seguridad: wG+o9/
IVA al día
Emisor desde 01/12/2018
Puede verificar el comprobante en <https://www.efactura.dgi.gub.uy>

DGI		
CAE	Inicio	Fin
90220003985	A33001	A43000

Fecha de vencimiento: 03/01/2024

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Juan Quintero
Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

AUTOK

COMISIÓN DE INSPECCIÓN VEHICULAR

Dr. Máximo A. Larrañaga 3347
Tel: 2481 9312
info@autok.com.uy



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

284235

Fecha de Inspección: 22/08/2022
Nro. de sticker: 008705

Marca	VOLKSWAGEN	Modelo	PARATI CL MI	COD	Año	1998
Padrón	100730-	Matrícula	KMA4100	Color	GRIS	
Chasis	999 228 214W100 5077	Motor	UND145398	Combustible	NAFTA	

Se certifica que los resultados de la inspección corresponden a las condiciones del vehículo al momento de efectuarse la misma.

PARTICULAR

VEHICULO APTO PARA CIRCULAR



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

J. Álvarez
Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

RESULTADO FINAL
APROBADO

VALIDEZ
08/2024

FIRMA DE OPERADOR TÉCNICO

Por DERROJO S.A.

Corresponde a: Documento: e-ticket Serie A - Número 39071

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	JUAN GUTIERREZ	RUT COMPRADOR	C. FINAL
Dirección:	CALLE 109		X

Certificado de Seguro Obligatorio Automotores

Ley N° 18.412

N° Certificado: SO064615

Titular: QUINTERO, JUAN ANTONIO	Matrícula: KMA4100
RUT / C.I.: 027410838	Tipo de Vehículo: Autos y camionetas
Vigencia: 18/08/2022 - 18/08/2023	Marca: Volkswagen
Póliza: SO060576	Número de chasis: 9BWZZZ374WT003077

Cobertura del SOA

Este certificado acredita que el vehículo automotor o acoplado remolcado aquí individualizado, está asegurado con los límites y condiciones establecidas por la Ley n° 18.412 y la correspondiente Póliza de Seguro Obligatorio Automotores.

NOTA: El SOA cubre el daño personal de lesión o muerte causado a un tercero por accidente, determinado en forma cierta, aún en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor e independientemente de la responsabilidad civil del conductor.

Por Porto Seguro - Seguros del Uruguay S.A.



Fernando Viera
Presidente

Conserve este certificado dentro de su vehículo y coloque el autoadhesivo en la parte superior derecha del parabrisas o en algún lugar visible para otros vehículos (motos, trailer, remolques, etc.).

PERSONAS CUBIERTAS: Los terceros que sufran daño personal de lesión o muerte, determinado en forma cierta.

PERSONAS NO CUBIERTAS: No se consideran terceros y por tanto están excluidos de la cobertura de este seguro:

A) El propietario del vehículo, el tomador del seguro y conductor, así como el cónyuge o concubino y los ascendientes o descendientes por consanguinidad o afinidad o por adopción y los parientes colaterales hasta el segundo grado de cualquiera de ellos respecto del seguro del mismo vehículo.

B) Los dependientes a cualquier título del propietario, tomador del seguro o conductor, cuando se encuentren desempeñando sus tareas en el mismo vehículo que tengan otra cobertura de seguro.

C) Las personas transportadas en el vehículo a título oneroso que tengan otra cobertura de seguro.

D) Los ocupantes de vehículos hurtados, salvo que probaren el desconocimiento de dicha circunstancia o no hubiera mediado voluntad en ocupar el vehículo.

LÍMITES DEL SEGURO: El seguro obligatorio tendrá una cobertura máxima de 250.000 U.I. (Doscientos cincuenta mil unidades indexadas), por vehículo asegurado y por accidente ocurrido.

EN CASO DE ACCIDENTE: El titular del seguro, el propietario, el usuario o quien tenga la guarda material del vehículo, en caso de accidente deberá realizar la denuncia policial respectiva con la mayor cantidad de datos identificatorios de personas involucradas o lesionadas así como de los vehículos intervinientes. Asimismo, deberá comunicar el siniestro a la compañía aseguradora. Ante cualquier reclamo del damnificado, indicará al reclamante que debe dirigirse a la compañía aseguradora.

ACCION DE REPETICION: Las entidades aseguradoras podrán repetir contra el propietario del vehículo o contra el tomador del seguro, las cantidades pagadas a los reclamantes cuando: A) Los contratantes hubieran incumplido sus obligaciones establecidas en la póliza. B) El vehículo no tuviera seguro en vigencia. C) El daño se produjera mediando dolo del propietario, usuario o conductor, o por culpa grave en el mantenimiento del vehículo. D) Se haya modificado el destino del uso del vehículo de modo que constituya un agravamiento del riesgo.

Recuerde que a los efectos de acreditar que su vehículo cuenta con el seguro obligatorio de automóviles, bastará con exhibir el certificado SOA ante requerimiento de la autoridad competente, no siendo necesario a dichos efectos el sticker SOA.

La totalidad de las condiciones de la póliza se encuentran a disposición de los interesados en Porto Seguro - Seguros y en la página web www.portoseguro.com.uy

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

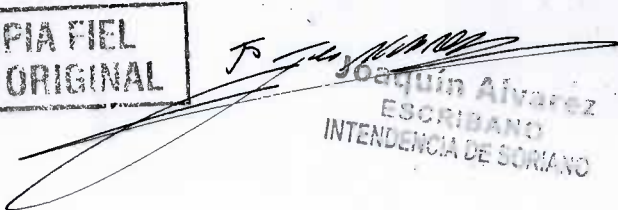

Joaquin Alvarez
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO

Carta Poder:

En la ciudad de Montevideo, el día 17 de Agosto del 2022:

I) Quien suscribe, **Juan Antonio Quintero Menendez**, uruguayo, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 2.741.083-8, por la presente autorizo ampliamente a **Elvis Antoine Sugo Silva**, titular de la cédula de identidad número 2.849.423-7, para que, actuando en mí nombre y representación se presente ante **la Intendencia Municipal de Soriano en cualquiera de sus Dependencias**, a los efectos de poder realizar los siguientes trámites: Solicitar duplicado de libreta, cambio de datos técnicos, cambios de afectación, entregar y retirar chapas de matrícula, solicitar re-alta de vehículo, o baja de vehículo, libre de prendas, multas y embargos para reempadronamiento, realizar la transferencia municipal y/o reempadronar a mí nombre, el siguiente Vehículo Automotor de mí Propiedad: **Automóvil: Marca VOLKSWAGEN, Modelo PARATI CL MI C/D, Año 1998, Padrón Número 106730 del departamento de Soriano, Matrícula KMA 4100 del departamento de Soriano (Hoy en día con Chapas Entregadas), Chasis Número 9BWZZZ374WT003077, Motor Número UND145398, Combustible Nafta.** II) El Apoderado queda facultado para solicitar, tramitar y firmar los documentos públicos o privados, directa o indirectamente necesarios y/o relacionados para los actos encomendados, así como pagar impuestos, y efectuar las diligencias que correspondan para el cumplimiento de esta Carta Poder. III) Esta Carta Poder se considerará válida y vigente

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

mientras no se comuniquen su revocación, limitación, renuncia o cualquier otro que la altere. IV) Se solicita al Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente Carta Poder.

Juan Antonio Quintero

JUAN ANTONIO QUINTERO MENENDEZ

Sigue PAPEL NOTARIAL de ACTUACIÓN

SERIE H6 N° 245389

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

J. Alvarez
Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

R. M. Cruz Beltrán
RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN
ESCRIBANO PÚBLICO



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN, ESCRIBANO PÚBLICO,

CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento de Carta Poder que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **JUAN ANTONIO QUINTERO MENENDEZ**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.741.083-8, soltero y domiciliado en la calle Galileo 1695 de la ciudad de Montevideo ; a quien previa lectura que del citado documento le efectué, así lo otorgó y firmó ante mí. II) Según Compraventa con firmas certificadas y debidamente protocolizada por el suscrito Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán, de fecha 13 de Mayo de 2021, celebrado en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo e inscrita en el Registro de Soriano con el Número 698 el 31 de Mayo de 2021, Juan Antonio Quintero Menendez, soltero, adquirió de parte de: **Marta Adriana Bula Diaz**, divorciada de sus segundas nupcias con **Santos Bonifacio Lucero Diaz**, la propiedad y posesión del Vehículo Automotor relacionado en el numeral del I de la Carta Poder que antecede. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **Juan Antonio Quintero Menendez**, y para su presentación ante la **Intendencia Municipal de Soriano**, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil veintidós, en una hoja de Papel Notarial de Actuación de la Serie Hb Número 245389.

RODOLFO M. CRUZ BELTRAN
 ESCRIBANO PUBLICO
 \$ 534,00
 138965
 \$ 534,00
 138965

RANCHEL OFICIAL
 2º D
 5778
 1068

COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

Juan Antonio Quintero Menendez
 Rodolfo Martín Cruz Beltrán
 Joaquín Álvarez
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO



Hb N° 244977



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

PADRON 106730

Departamento de SORIANO

COMPRAVENTA VEHICULO AUTOMOTOR-

En la ciudad de Montevideo, el día 13 de Mayo del 2021:

PARTE VENDEDORA: MARTA ADRIANA BULA DIAZ, uruguaya, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.187.233-3, divorciada de sus segundas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz y domiciliada en la calle Galileo 1800 de la ciudad de Montevideo.

PARTE COMPRADORA: JUAN ANTONIO QUINTEROS MENENDEZ, uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.741.083-8, soltero y domiciliado en la calle Galileo 1695 de la ciudad de Montevideo.

Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

PRIMERO: La parte vendedora enajena a la parte compradora y ésta adquiere, libre de obligaciones y gravámenes, el siguiente bien: **Vehículo Automotor:** Tipo Rural, Marca VOLKSWAGEN, Modelo PARATI CL MI C/D, Año 1998, Padrón Número 106730 del departamento de Soriano, Matrícula Actual KMA 4100 del departamento de Soriano, Chasis Número 9BWZZZ374WT003077, Motor Número UND145398, Combustible Nafta.

SEGUNDO: El precio de esta compraventa asciende a la suma de dólares estadounidenses ochocientos (US\$ 800) que la parte vendedora recibe en este acto, al contado y en efectivo de la parte compradora, suma por la

Equín Alvarez
ESCRIBANO
DEPARTAMENTO DE SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERCERO: La parte vendedora se desprende de los derechos de propiedad y posesión que le corresponden sobre el automotor objeto de este contrato y se los transfiere a la parte compradora, haciéndole en este acto entrega del mismo, siendo la hora dieciocho con quince minutos.

CUARTO: Marta Adriana Bula Diaz hubo el bien que hoy se enajena siendo divorciada de sus segundas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz, por título compraventa y modo tradición de parte de: Humberto Mario Cherizola de los Santos, Humberto Martín Cherizola Herrera, Paula Andrea Cherizola Herrera y Mario Nicolás Cherizola Herrera, quienes tenían el siguiente estado civil: viudo de sus únicas nupcias con Nancy Mabel Herrera Pica, el primero ; viudo de sus únicas con Natalia Valdez, el segundo ; divorciada de sus únicas nupcias con Jesús Merino, la tercera y soltero, el cuarto, respectivamente, según documento privado de fecha 1 de Marzo de 2019, con firmas certificadas y protocolizado por el Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán, cuyo primer testimonio de protocolización fuera inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional de Vehículos Automotores de Soriano, el día 20 de Enero de 2020 con el Número 70.

QUINTO: La parte vendedora declara: a) bajo juramento, no constituir empresa obligada a pagar aportes al Banco de Previsión Social (Ley 16.170) ; b) no ser contribuyente de los siguientes impuestos: IRIC, IRAE e IMEBA ; c) que el motor instalado en el vehículo objeto del presente y su chasis coinciden con los que surgen de la documentación antecedente y del presente contrato.

Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Hb N° 244978



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

SEXTO: La parte compradora declara que el automóvil objeto de este negocio fue examinado en su totalidad teniendo conocimiento de su actual estado material mecánico eléctrico.

SÉPTIMO: El pago de las deudas, multas, infracciones y obligaciones generadas por el bien objeto de este negocio, con anterioridad al día de hoy y todas las responsabilidades civiles y/o penales que con el mismo se hubieren cometido antes del día de la fecha, serán de cargo de la parte vendedora.

OCTAVO: Este contrato se otorga y firma en la ciudad de Montevideo, el día 13 de Mayo del 2021

NOVENO: Las partes solicitan al Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán, que certifique el otorgamiento y suscripción del presente contrato.

PARTE VENDEDORA

PARTE COMPRADORA

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN, ESCRIBANO PÚBLICO,
CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el Contrato de
Compraventa de Vehículo Automotor, son auténticas, fueron
puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de
mi conocimiento: **MARTA ADRIANA BULA DIAZ y JUAN**
ANTONIO QUINTEROS MENENDEZ, cuyos demás datos
individualizantes surgen del documento que antecede, quienes
previa lectura que del mismo les efectué, lo otorgaron y suscribieron
de conformidad. II) La parte vendedora había adquirido el bien en la
forma establecida en la cláusula cuarta del documento de
Compraventa que antecede, según surge de la documentación allí
relacionada, que tengo a la vista. III) a) Marta Adriana Bula Diaz se
encuentra divorciada de sus únicas nupcias con Santos Bonifacio
Lucero Diaz según sentencia del día 7 de agosto de 2007 dictada
por el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno en el expediente
caratulado " Bula y Lucero. Divorcio por Sola voluntad. Ficha 2-
32336/2005" comunicada al Registro Nacional de Actos Personales
por Oficio número 1045 del día 17 de Octubre de 2007, inscripto
con el número 58665 el día 12 de noviembre de 2007, según resulta
de documentación que tuve a la vista. b) Anteriormente Marta
Adriana Bula Diaz y Santos Bonifacio Lucero Diaz se habian
separado judicialmente de bienes según sentencia del día 6 de
agosto de 1997 dictada por el Juzgado Letrado de Familia de
Quinto Turno en el expediente caratulado " Lucero v Bula.

ARANCEL OFICIAL

Artículo 20 D
Honorarios \$ 7749
Mont. Notarial \$ 1134
Fdo. Gremial \$

[Handwritten signature]

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Handwritten signature]
J. J. Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



Hb N° 244979



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

Registro Nacional de Actos Personales por Oficio número 992 del día 18 de Agosto de 1997, inscripto con el número 501990 el día 4 de setiembre de 1997. IV) **No se controla el Certificado Único Departamental**, previsto en el artículo 487 de la Ley 17.930, artículo 2 del Decreto Reglamentario 502/2007 y modificaciones del Decreto 329/08, en virtud de lo declarado por la parte vendedora en la cláusula quinta del contrato que antecede. V) El vehículo automotor objeto del contrato que antecede cuenta con el **Seguro Obligatorio de Automóviles** conforme a la Ley 18.412, según surge del Certificado de Seguro, vigente hasta el día 7 de Marzo de 2022, expedido por Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A. que tengo a la vista. VI) El valor del dólar tipo comprador asciende a la suma de pesos uruguayos cuarenta y dos con noventa y cinco centésimos (\$U 42,95). **EN FE DE ELLO** y a solicitud de **JUAN ANTONIO QUINTEROS MENENDEZ**, para su presentación ante el **Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional de Vehículos Automotores de Soriano**, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el trece de mayo de dos mil veintiuno, en una hoja de mí Papel Notarial de Actuación Serie Fu Número 652481.

COPIA FIEL
DEL ORIGINALJ. Quin Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANORODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN
ESCRIBANO PÚBLICO

Nº3. PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTA. En la ciudad de Montevideo, el catorce de mayo de dos mil veintiuno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y en el artículo 39 del Decreto-Ley Número 1421, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: la Compraventa del Vehículo Automotor Marca VOLKSWAGEN, empadronado con el número ciento seis mil setecientos treinta (106730) en el departamento de Soriano otorgada en documento privado por : **MARTA ADRIANA BULA DIAZ y JUAN ANTONIO QUINTEROS MENENDEZ**, en el día de hoy y en la ciudad de Montevideo con sus firmas certificadas en igual fecha y lugar por el suscrito Escribano, extendida en dos hojas de papel simple, y una hoja de mi Papel Notarial de Actuación Serie Fu Número 652481 ; y la presente Acta, lo que verifico del folio nueve al doce. **Referencia:** Esta Protocolización sigue inmediatamente a la Número 2 de Protocolización de Documentos y Acta, verificada el día nueve de abril a solicitud de Santiago Caceres Bueno y Glády's Adriana Pérez Pereira del folio 5 al folio 8.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

ES PRIMER Y ÚNICO TESTIMONIO que he compulsado de los documentos y acta incorporados a mi Registro de Protocolizaciones.



Hb N° 244980



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

QUINTEROS MENENDEZ y destinada a su presentación en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Soriano, Registro Nacional de Vehiculos Automotores, lo expido, sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de mayo de dos mil veintiuno en cuatro hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Hb Números 244977, 244978, 244979 y 244980.

RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN
ESCRIBANO PÚBLICO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO.698

INSCRIPTO CON EL NRO.698, en el:
REGISTRO PROPIEDAD, SEC.MOBILIARIA , AUTOMOTORES de SORIANO, el dia y hora 31/05/2021 11:50:14, el
documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
CRUZ BELTRAN RODOLFO MARTIN

COMPRAVENTA
Calificación: PROVISORIA

Bien/es de
SORIANO / SORIANO / 106730 MATRICULA NACIONAL: 1453905

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530

[Firma manuscrita]
Firma Registrador

CADUCA: _____
DEFINITIVA: 02/07/2021

Esc. DAIANA VARGAS
Direccion General de Registros

SIGUE PAPEL NOTARIAL

[Firma manuscrita]
Firma Registrador

Signo Hb.
Nº 244866

Esc. DAIANA VARGAS
Direccion General de Registros

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN, ESCRIBANO PÚBLICO,
CERTIFICO QUE: Marta Adriana Bula Diaz y Juan Antonio
 Quinteros Menendez parte vendedora y parte compradora
 respectivamente, de la Compraventa del Vehículo Automotor Marca
 Volkswagen, empadronado con el número ciento seis mil
 setecientos treinta (106730) en el departamento de Soriano
 celebrada ante mí, el día 13 de Mayo de 2021, en la ciudad de
 Montevideo: Cumplieron con su obligación cívica de voto obligatorio
 en las Elecciones Nacionales de 27 de Octubre de 2019 y de 24 de
 Noviembre de 2019 y en la Elección Departamental y Municipal del
 27 de Setiembre de 2020 según surge de las constancias que tuve
 a la vista. **EN FE DE ELLO,** y para su presentación ante el
Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional
de Vehículos Automotores de Soriano, expido el presente, que
 sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de
 junio de dos mil veintiuno, en una hoja de mí Papel Notarial de
 Actuación Serie Hb Número 244966.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

J. F. Alvarez
 Joaquín Alvarez
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO

Rodolfo Martín Cruz Beltrán
 Rodolfo Martín Cruz Beltrán
 ESCRIBANO PÚBLICO



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN, ESCRIBANO PÚBLICO,

CERTIFICO QUE: En la Compraventa del Vehículo Automotor Marca Volkswagen, empadronado con el número ciento seis mil setecientos treinta (106730) en el departamento de Soriano, que fuera celebrada en documento privado por Juan Antonio Quintero Menendez, soltero con Marta Adriana Bula Diaz, divorciada de sus segundas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz, ante mí, el día 13 de Mayo de 2021 en la ciudad de Montevideo e inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria de Soriano con el número 698 el día 31 de Mayo de 2021: Se padeció error al haberse consignado agregado al primer apellido del comprador una letra s como última letra, siendo su primer apellido correcto sin s, como se escribirá a continuación: **Quintero**, con lo cual por el presente documento se corrige y rectifica. Lo cual así se tiene en cuenta y aclara dejándose constancia por así corresponder. Todo lo expuesto surge de mi conocimiento directo y personal y de documentación vinculada que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO**, y para su presentación ante quien corresponda, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de agosto de dos mil veintidós, en una hoja de Papel Notarial de Actuación Serie Hb Número 245387.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

\$ 534,00

138965

ARANCEL OFIC
 Artículo 60
 Honorarios \$. 200
 Mont. Notarial \$. 53

Mercedes, 05 de Setiembre de 2022.

Sr. Intendente de Soriano
Guillermo Besozzi
Presente:

De acuerdo a la solicitud que antecede presentada por el Sr. Elvis Sugo, en representación de Juan Antonio Quintero Menendez propietario de la matricula KMA4100 sobre dar de alta el vehículo, levantar chapa y transferir a su nombre, y según inspección que fue realizada en AUT/OK el cual detalla que el vehículo esta apto para circular se sugiere el pase a Patente de Rodados a los efectos que correspondan.

MERCEDES, 5 de setiembre de 2022.

Sr. Intendente:

De acuerdo a lo solicitado por el gestionario documentación adjunta e informe que antecede, se sugiere acceder a lo solicitado, debiendo transferir por título inscripto a forma propia a nombre de Juan Antonio Quintero Menendez. Es todo a informar.

Pase a Patente de Rodados a los Efectos.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
Intendencia de Soriano

R N° 649057

Antecede				
Foja				

///-cedes, 06 de setiembre de 2022.-

Atento al trámite que antecede, pase a informe de División Impositiva.-

Daniel Gastan
ESC. DANIEL GASTAN
 SECRETARIO GENERAL
 GOBIERNO DE SORIANO

ab

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES
 Recibido hoy: **06 SEP 2022**
 Pase a: **IMPOSITIVA**
 Funcionaria

Mercedes, 07 de setiembre de 2022.-

Pase a informe de Sección Patente de Rodados

Mariana Curbeo
ANNA CURBELO
 DIRECTORA
 SECCIÓN IMPOSITIVA
 SORIANO

**COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

Joaquín Álvarez
Joaquín Álvarez
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO



INTENDENCIA DE SORIANO
OFICINA DE PATENTE



Mercedes, 13 de setiembre 2022.

Directora de Impositiva
Sra. Adriana Curbelo
Presente

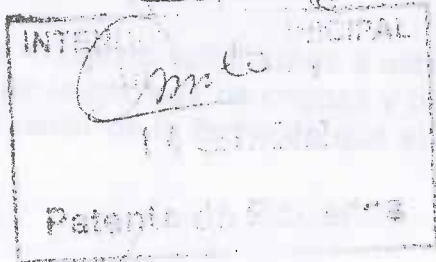
Atento al trámite que antecede se informa que el vehículo matrícula **KMA4100**, Padrón 106730 fue dado de baja por siniestro de acuerdo al Decreto Municipal N°3584, (**EXPEDIENTE 610220**).

En fecha 22/08/2022 presentan Inspección Técnica del vehículo en cuestión donde consta que está apto para circular.

El costo Anual del tributo es de \$9.725.

Una vez se autorice el ALTA del vehículo, se debería comunicar a la oficina de patente para que controle si está generando una patente correcta.

Es todo a informar.-



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Jaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

**PORTO
SEGURO**
SEGUROS

Montevideo, 5 de noviembre de 2020

Sr. Director de Transito
Intendencia Municipal de Soriano
Siniestro 2019PAT024757

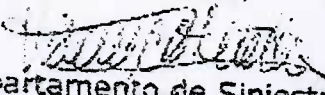
Presente.-

Porto Seguro-Seguros del Uruguay S.A., con domicilio en Av. Ricaldoni número 2750 de la ciudad de Montevideo, asegurador del vehículo marca Volkswagen, modelo Parati CL MI C/D, matrícula KMA4100, padrón 106730, chasis 9BWZZZ374WT003077, motor UND145398, en representación de nuestra asegurada y propietaria del vehículo Marta Adriana Bula Diaz con Cédula de Identidad 1.187.233-3; ante usted se presenta y expone:

Que el vehículo de referencia fue siniestrado, con fecha 16 de diciembre de 2019 quedando en estado irrecuperable imposibilitado de circular de forma definitiva.

Por lo antes expuesto solicitamos a usted la baja total municipal y la aceptación de la entrega de chapas y de libreta de identificación municipal a partir de la fecha de que el mismo fue siniestrado.

Atentamente,


Departamento de Siniestros

José María Álvarez
Escribano
INTENDENCIA DE SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



INTENDENCIA DE SORIANO
DIVISION IMPOSITIVA



Mercedes, 27 de setiembre de 2022

Vuelva a Dpto. de Tránsito y Transporte con copia de nota Porto Seguros – Seguros del Uruguay S.A. donde establece que el vehículo al que se refieren estos obrados quedó en estado irrecuperable.-

ADRIANA CURRELO
DIRECTORA
DIVISION IMPOSITIVA
I. SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES	
Recibido hoy.....	28 SEP 2022
Para a.....	TRANSITO
Funcionario/a.....	

Mercedes, 28 de Setiembre de 2022.

Sr Intendente:

Don Julio Guillermo Besozzi

Presente:

De acuerdo a lo planteado por el Sr Elvis Sugo Silva, en representación de Juan Antonio Quinteros Menéndez, alta del vehículo KMA 4100, Padrón 106.730 marca Volkswagen modelo Parati CL MI, el cual fuera de dado de baja total por siniestro por decreto número 3584 de fecha 10. de diciembre de 2020, dando cumplimiento con lo informado por Porto Seguros, según nota de 5/11/2020 (siniestro 2019 PAT 024757) donde reza que el vehículo de referencia fue siniestrado con fecha 16/12/2019 quedando en estado irrecuperable imposibilitado de circular en forma definitiva.

Por lo expuesto y de acuerdo a directiva de sucive no es posible dar el alta de dicho rodado, debiendo de oficiarse a dicho organismo y al Registro de la Propiedad Mobiliaria Sección Automotores correspondiente.

Es todo a informar

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

José María
Alvarado
ESCRIBANO
MUNICIPALIDAD DE SORIANO

Rodríguez
Rodríguez
Rodríguez



INTENDENCIA DE SORIANO
DIVISION IMPOSITIVA



Mercedes, 30 de setiembre de 2022

Sr. Intendente de Soriano

Sr. Guillermo Besozzi

Informo a Ud., que el vehículo matrícula **KMA 4100**, padrón **Nº 106.730** se encuentra dado de baja según Dto. Mpal. Nº 3.584/2020, se comparte informe de Dpto. de Tránsito y Transporte.-

Atentamente:

[Firma manuscrita]
ADRIANA CUNRELO
DIRECTORA
DIVISION IMPOSITIVA
I. SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Joaquín Álvarez
ESCRIBANIC
INTENDENCIA DE SORIANO

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES
Recibido por: 03 OCT 2022
Paso a: SECRETARÍA
Funcionaria: *[Firma]*

B N° 642854

ANEXO

Fecha

///-cedes, 05 de octubre de 2022.-

VISTO:-Lo solicitado por el Sr. Elvis Sugo, C.I. 2.849.423-7, y los informes elaborados al respecto por Departamento de Tránsito y Transporte y División Impositiva, que se comparten, dispónese no hacer lugar al alta del rodado motivo de estos obrados, por los motivos expuestos y de acuerdo a directiva de SUCIVE, debiendo oficiarse a dicho Organismo y al Registro de la Propiedad Mobiliaria Sección Automotores correspondiente.- Insértese, notifíquese, tome conocimiento División Impositiva, y siga a los efectos pertinentes al citado Departamento.-

3 726

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUILLERMO BESOZZI
Intendente de Soriano

Daniel Gastan
Esc. DANIEL GASTAN
SECRETARIO GENERAL
Intendencia de Soriano

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

12/10/22 se cito por el Sr. Sugo

REGULADORA DE TRAMITES

Mercedes, 11 de 10 de 2022

En la fecha notifico a ELVIS SUGO

para constancia firma *Elvis Sugo*

Contrafirma *ES*

Funcionario

REGULADORA DE TRAMITES

Mercedes, 12 de 10 de 2022

En la fecha notifico a

para constancia firma

Contrafirma *ADRIANA*

Funcionario ADRIANA VELO

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES

Período del 12.10.2022

Para el TRAMITE

Funcionario

DIVISION IMPOSITIVA
SORIANO



MERCEDES,
EXPEDIENTE N° 610220
ARCHIVO N°
FECHA: 30 - NOV - 2020
OTROS:


ASUNTO

ELBIS SRO.

el TRANSFERENCIA J. BUIS.

Por SINDICATO RIA 4000

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
DIVISION TESORERIA

TRAMITES VARIOS

RECIBO
53000-305

CONTRIBUYENTE

FECHA
30/11/2013

CONCEPTO	IMPORTE
Derecho a Trámite	56,00
TOTAL A PAGAR	
*****50,00	

SUJETO A LO ESTABLECIDO EN ART. 1º - DECRETO 2087 DEL 21/10/92

Blassec Ltda 30.000 - 08/2020

90

Matricula: **KMA4100** Padron: **106730** Código Nacional: **900453175**
 Afectación: PARTICULAR DIV N°: **37369**

Marca: VOLKSWAGEN Modelo: PARA TI CL MI C/D Año: 1998
 Tipo: RURAL Comb: NAFTA
 Atributo: Cilindros: 4 P.B.T (Kg): 0
 N° Motor: UND 145398 Cilindrada: 9999 Ejes: 2
 N° Chasis: 9BWZZ374WT003077 Pasajeros: 0
 Titular(es): 1 CI / RUT: 1581325-8
 CHERIZOLA DE LOS SANTOS HUMBERTO MARIO

Observaciones:  Empadronado: 06/02/98 Emitido: 27/02/13

Joaquín Álvarez
 JOAQUÍN ALVAREZ
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO

**COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**